



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número: IF-2023-94393091-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 14 de Agosto de 2023

Referencia: REG - EX-2021-28800442- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2023-1563-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en los RE-2021-28800356-APN-DGD#MT, RE-2021-28800395-APN-DGD#MT, y el RE-2021-28800428-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1977/23.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.08.14 13:51:26 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.08.14 13:51:26 -03:00

ACTA ACUERDO

CCT Homologado N° 1500/15 "E"

En la ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de febrero del 2021, se reúnen por una parte el señor Pablo Rodolfo Sueldo en representación de la Empresa NSR S.A., en adelante denominada "La Empresa", y por la otra los señores, Pablo Blanco, Alejandro Javier Lukezic y Leandro Gastón Acosta en representación del Sindicato de Trabajadores de la Industria del Gas, en adelante denominado "STIGAS", quienes acuerdan la firma del presente acuerdo salarial en los términos que se exponen seguidamente:

Primero: Incrementar en un 4% con vigencia a partir del 1 de febrero de 2021, y un 3.1% a partir del 1 de marzo 2021, no acumulativos por lo tanto se aplican sobre las remuneraciones básicas de convenio y adicionales, percibidas en el mes de marzo 2020. Dicho incremento será calculado sobre todos los rubros convencionales vigentes, como ser Adicional Producción, Adicional Rotación, Adicional Horario Extendido, viáticos y otros, a excepción del concepto "Bonificación de Gas", que poseen su propia metodología de cálculo, por lo tanto mantiene su valor.

Segundo: Las partes acuerdan que la empresa abonará a los empleados comprendidos en el ámbito de representación de "STIGAS" el pago de una gratificación extraordinaria remunerativa por única vez de \$ 50.238 - (pesos cincuenta mil doscientos treinta y ocho mil) pagadera con los haberes del mes de febrero 2021. Dichos pagos se realizarán exclusivamente al personal con contrato vigente al momento del pago. Las partes acuerdan que esta suma remunerativa no será base de cálculo de ningún concepto salarial ni de ningún adicional de origen legal y/o convencional y la misma es comprensiva de la proporción correspondiente al sueldo anual complementario. Acuerdan también que la gratificación extraordinaria contemplada en el párrafo anterior se abonará en forma proporcional según la fecha de ingreso de cada trabajador que se haya incorporado a la empresa con posterioridad al 31.03.2020.

Tercero: Los nuevos básicos de convenio y rubros convencionales de acuerdo al incremento determinado en el punto primero queda conformado en los siguientes valores:

BASICOS DE CONVENIO VIGENTES



RE-2021-28800356-APN-DGD#MT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Presentación ciudadana

Número: RE-2021-28800356-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 1 de Abril de 2021

Referencia: Nota de denuncia con descripción de los hechos que originan el conflicto

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.04.01 11:35:12 -03:00

PABLO MARTIN BLANCO
20140269957
-

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.04.01 11:35:12 -03:00

Básicos de Convenio		NO ACUM.	NO ACUM.
Aumento	BASE	4,0%	3,1%
Vigencia	01/03/2020	01/02/2021	01/03/2021
C1	45825	60947	62368
C2	48118	63997	65489
C3	50518	67189	68755
C4	53046	70552	72196
C5	55702	74084	75811

ADICIONAL ANTIGÜEDAD:

	BASE	NO ACUM.	NO ACUM.
VIGENCIA	01/03/2020	01/02/2021	01/03/2021
Antigüedad		4,0%	3,1%
\$ por años	225	299	306

ADICIONAL BONIFICACION GAS

VIGENCIA	01/03/2020	01/02/2021	01/03/2021
Bon.Gas	2233,73	2233,73	2233,73

Cuarto: Premio por Producción, los valores unitarios del presente premio también se le aplica el incremento descrito en el Artículo primero quedando los siguientes valores: El rubro "VIATICO AMBA" en lo que corresponda también tendrá el aumento previsto en el punto primero.

CATEGORIAS	ZONAS	BASE	4%	3%	DIAS PROMEDIO S DE TRABAJO	CANTIDAD PROMEDIO POR ZONA	CANTIDAD BASICA MENSUAL
		VALOR UNITARIO DE LECTURA, Vigencia 1/3/2020	VALOR UNITARIO DE LECTURA, Vigencia 1/02/2021	VALOR UNITARIO DE LECTURA, Vigencia 1/03/2021			
1	NORMAL	3,56	4,74	4,85	22	614	13508
2	NORMAL	4,00	5,32	5,44	22	550	12100
3	RURAL	4,83	6,42	6,57	22	455	10010
4	COUNTRIE	6,26	8,32	8,51	22	350	7700
5	A/C-E/P	21,94	29,17	29,85	22	100	2200

RE-2021-28800395-APN-DGD#MT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Presentación ciudadana

Número:

Referencia: Nota de denuncia con descripción de los hechos que originan el conflicto

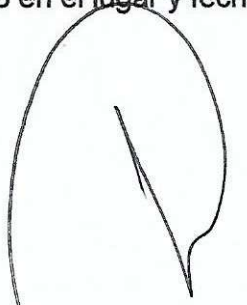
El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Quinto: Las sumas abonadas conforme lo pactado precedentemente, absorberán y compensarán hasta su concurrencia cualquier incremento salarial remunerativo o no remunerativo y/o bonificación de cualquier naturaleza que eventualmente sea dispuesto, en forma obligatoria, por el Gobierno Nacional durante la vigencia del presente acuerdo.

Sexto: Las partes también acuerdan reunirse durante el mes de abril del 2021 fin de analizar las variables económicas y pautas salariales para el próximo periodo paritario.

Septimo: Las partes convienen en solicitar la homologación del presente acuerdo ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados.



NSR S.A.
PABLO SUELDO
PRESIDENTE





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Presentación ciudadana

Número:

Referencia: Nota de denuncia con descripción de los hechos que originan el conflicto

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 1563-23 Acu 1977-23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.